



"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad B. Trámites subsecuentes**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.


LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA


SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/4881/2016
BITÁCORA: 21/G1-0286/11/16

Puebla, Puebla, 08 de Diciembre de 2016



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

ERIC AMANDO RIVERA SOSA



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 25 de Noviembre de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/1013 de fecha 08 de Abril de 2010 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
CONJUNTO PREDIAL DE LAS FRACCIONES DE PIEDRA ANCHA, formado por: 1)"Piedra Ancha" ubicada en la sección de El Paredón; 2) segunda fracción ubicada en la seccion de Piedra Ancha; 3) "Piedra Ancha"; 4) "Río Sol" y 5) Rústico ubicado en la Sección de Piedra Ancha., Chignahuapan, D-21-053-PIE-001/10, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 201.158 Metros cúbicos	25	1566	1590	16614985	16615009
CONJUNTO PREDIAL DE LAS FRACCIONES DE PIEDRA ANCHA, formado por: 1)"Piedra Ancha" ubicada en la sección de El Paredón; 2) segunda fracción ubicada en la seccion de Piedra Ancha; 3) "Piedra Ancha"; 4) "Río Sol" y 5) Rústico ubicado en la Sección de Piedra Ancha., Chignahuapan, D-21-053-PIE-001/10, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 65.158 Metros cúbicos	25	1591	1615	16615010	16615034
CONJUNTO PREDIAL DE LAS FRACCIONES DE PIEDRA ANCHA, formado por: 1)"Piedra Ancha" ubicada en la sección de El Paredón; 2) segunda fracción ubicada en la seccion de Piedra Ancha; 3) "Piedra Ancha"; 4) "Río Sol" y 5) Rústico ubicado en la Sección de Piedra Ancha., Chignahuapan, D-21-053-PIE-001/10, brazuelos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 1.139 Metros cúbicos	2	1616	1617	16615035	16615036
CONJUNTO PREDIAL DE LAS FRACCIONES DE PIEDRA ANCHA, formado por: 1)"Piedra Ancha" ubicada en la sección de El Paredón; 2) segunda fracción ubicada en la seccion de Piedra Ancha; 3) "Piedra Ancha"; 4) "Río Sol" y 5) Rústico ubicado en la Sección de Piedra Ancha., Chignahuapan, D-21-053-PIE-001/10, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 7.343 Metros cúbicos	3	1618	1620	16615037	16615039
CONJUNTO PREDIAL DE LAS FRACCIONES DE PIEDRA ANCHA, formado por: 1)"Piedra Ancha" ubicada en la sección de El Paredón; 2) segunda fracción ubicada en la seccion de Piedra Ancha; 3) "Piedra Ancha"; 4) "Río Sol" y 5) Rústico ubicado en la Sección de Piedra Ancha., Chignahuapan, D-21-053-PIE-001/10, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 12.168 Metros cúbicos	5	1621	1625	16615040	16615044
CONJUNTO PREDIAL DE LAS FRACCIONES DE PIEDRA ANCHA, formado por: 1)"Piedra Ancha" ubicada en la sección de El Paredón; 2) segunda fracción ubicada en la seccion de Piedra Ancha; 3) "Piedra Ancha"; 4) "Río Sol" y 5) Rústico ubicado en la Sección de Piedra Ancha., Chignahuapan, D-21-053-PIE-001/10, madera en rollo, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel),	2	1626	1627	16615045	16615046



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

**OFICIO N° DFP/SGPARN/4881/2016
BITÁCORA: 21/G1-0286/11/16**

Puebla, Puebla, 08 de Diciembre de 2016

2.979 Metros cúbicos

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL**


SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

Referencia: 1326 AN. 7/10 EXP. 03/10 P

L'DMM/ L'MCCP/ L'LS/ych